

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CULTIPAC S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía CULTIPAC S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 3 de agosto de 1990 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0002746 el 14 SET. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2498 L.I el 17 de setiembre de 1990
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina CULTIPAC S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse, a la explotación de los recursos bioacuáticos en todas sus faes: su extracción, procesamiento según las diferentes especies, el cultivo y la cría, cosecha y procesamiento de camarones y mariscos en general, su comercialización en los mercados nacionales y su exportación; a la producción en laboratorios de especies bioacuáticas y sus procesos de maduración, acoplamiento, desove, eclosión, estados larvarios, crecimiento y crías, podrá además dedicarse, a la pesca de especies bioacuáticas grávidos y/o adultos para ser utilizados como materia prima en viveros, granjas marinas, criaderos, etcétera, podrá también transformar y comercializar estas especies como consecuencia de las actividades que se acaban de determinar. Se dedicará también a la producción de harina de pescado y alimento balanceado para todo tipo de animales. Podrá dedicarse también a la explotación de productos agrícolas, agroindustriales y productos agropecuarios en general, su comercialización nacional e internacional, su exportación e importación, la adquisición de productos, unidades o lotes agropecuarios; contratación de servicios técnicos actividades de investigación agropecuaria. Se dedicará también a la actividad ganadera, en todo su proceso de cría, levante, engorde de ganado de carne y leche y su industrialización y la comercialización del ganado, de la carne de la leche, y de los insumos vinculados a la

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

ganaderis; está facultada para realizar toda clase de actividad que se relacione con su objeto y que sea conveniente y necesario para cumplirlo para el cumplimiento del objeto social, la compañía podrá realizar ejecutar o celebrar todo tipo de actos operaciones o negocios jurídicos, o contratos permitidos por la Ley y relacionados con los intereses y fines de la compañía interviniendo como socia o accionista fundadora de otras sociedades o adquiriendo acciones o participaciones sociales de otras compañías.

- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- ^{3.175.000} El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.500.000.00 quedando por pagarse la cantidad de S/.1.1'500.000.00 en el plazo de dos años en numerario.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y un Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 19 de setiembre de 1990

Miguel Martínez Davalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

eac.